Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE

San Onofre, Sucre, Seis (06) de junio de Dos Mil Veintitrés (2.023).

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LISTA LIQUIDACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR.
Rad. 707134089001-2017-00209-00
Demandante: COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA S
Demandado: GUSTAVO ORTEGA BERRIO-ILEANA ISABEL IRIARTE ZUÑIGA

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un día, hoy 06 de junio de 2023 a las 8: 00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS
Secretaria

Desfijado 06 de junio de 2023 a las 5:00 pm.

Corren los días 07,08 y 09 de junio de 2023.

Señor (a):
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE- SUCRE.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CRÉDITO Y DISTRIBUCIÓN DE COLOMBIA contra GUSTAVO ORTEGA BERRIO y ILEANA ISABEL IRIARTE ZUÑIGA.
RADICADO N°. 2017-00209-00.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO.

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito adicional, en la siguiente forma:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL= [(1+TASA EFECTIVA ANUAL) Elevada a la (1/12)-1) x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL				$	2.300.000,00
Desde	**Hasta**	**Días**	**Tasa Mensual (%)**		
18/01/2022	31/01/2022	14	1,98	$	21.252,00
01/02/2022	28/02/2022	28	2,04	$	43.792,00
01/03/2022	31/03/2022	31	2,06	$	48.959,33
01/04/2022	30/04/2022	30	2,12	$	48.760,00
01/05/2022	31/05/2022	31	2,18	$	51.811,33
01/06/2022	30/06/2022	30	2,25	$	51.750,00
01/07/2022	31/07/2022	31	2,34	$	55.614,00
01/08/2022	31/08/2022	31	2,43	$	57.753,00
01/09/2022	30/09/2022	30	2,55	$	58.650,00
01/10/2022	31/10/2022	31	2,65	$	62.981,67
01/11/2022	30/11/2022	30	2,76	$	63.480,00
01/12/2022	31/12/2022	31	2,93	$	69.636,33
01/01/2023	31/01/2023	31	3,04	$	72.250,67
01/02/2023	28/02/2023	28	3,16	$	67.834,67
01/03/2023	31/03/2023	31	3,22	$	76.528,67
01/04/2023	30/04/2023	30	3,27	$	75.210,00
01/05/2023	31/05/2023	31	3,17	$	75.340,33
01/06/2023	02/06/2023	2	3,17	$	4.860,67
			Total Intereses de Mora	$	1.006.464,67
			Subtotal	$	3.306.464,67

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO

Capital	$	2.300.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	$	0,00
Total Intereses Mora (+)	$	1.006.464,67
Abonos (-)	$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	$	3.306.464,67
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	$	3.306.464,67

Powered by CamScanner

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 16 meses y 16 días, contados desde el día 18 de enero de 2022, hasta el día 2 de junio del año 2023.

Sírvase señor juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del Señor Juez, atentamente,

NELLY CALY FORTICH
C.C. Nº 64.540.967 de Sincelejo
T.P. Nº 66011 del C.S. de la J.

Powered by CamScanner